

# DIARIO DE AVISOS.

Director, Manuel Martinez B.

Año I.

Guayaquil, Sábado 20 de Octubre de 1888.

Núm. 207.

## AVISOS.

### Hojalatería DE

**ALEXANDRO GARBAJAL**  
Calle de Rocafuerte N. 128.

En este Taller se trabaja á precios sin competencia y tanto por la pulidez de las obras que salen de él como por su duración garantizada, le han hecho merecer el justo crédito de que goza.

Se ejecutan trabajos á domicilio con elegancia y perfección, como calderas, laberders etc.

Se alquilan faroles 40 ets. docena.

Todo trabajo es garantizado.

Guayaquil, Octubre 17 de 1888.

N.º 204-3 m.

### Caja de Ahorros DE LA

**SOCIEDAD DE ARTESANOS**  
COMPANÍA ANÓNIMA  
Capital S. 4,000.

Se reciben depósitos que ganan el interés del 6 p.º ANUAL, desde el mínimo de 10 sucres, de conformidad con lo que disponen los Estatutos. Diríjase al señor José C. Muñoz en el Banco de Crédito Hipotecario, ó al almacén del señor Manuel Baluarte.

EL DIRECTORIO

N.º 32-6 m.

### Roca & Henriques.

MALECON NUM. 81 y 84

Importadores, Exportadores y Comisionistas

Compran constantemente Casaca, Café y toda clase de frutos del país.

Anticipan fondos sobre consignaciones. Teléfono N.º 114-Apartado de Correo N.º 32.

Agentes de la "Opinión Nacional de Lima."

Guayaquil, Julio 21 de 1888.

N.º 8-3m

### J. C. Andueza y Comp.

39-CALLE COCHARANE-39

171-CASILLA-171

VALPARAISO

AGENTES CONSIGNATARIOS Y COMISIONISTAS EN GENERAL

SE ENGAÑAN DE LA COMPRA DE

ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Se recibe á consignación artículos

Y

SE ANTICIPAN FONDOS SOBRE ELLOS

Junio 19 de 1888.

Núm.—111.

### Gran Taller.

DE HOJALATERIA

Y LAMPARAS

de E. P. LEON.

CALLE LIQUE N.º 50, 52, 54 y 58.

Establecimiento premiado en el Centenario de 1860-1880.

POR LA MUNICIPALIDAD-1882 Y

POR EL CONCURSO INDUSTRIAL

DE 1887.

Gran manufactura de artículos de hojalata, cobre, plomo, zinc, metal etc. etc. Se alquilan lámparas para bailes, para reuniones etc. etc.

Especial atención á todas las órdenes. Importación directa de lámparas, quemadores, mechas y tubos.

Gran surtido de materiales finos para hojalateros.

Renovación constante de artículos de lujo.

Baños de lluvia, finas de zinc, vidrios planos para cuadros.

Faroles para el uso público, para parques, plazas &c.

EMPAREJOS GRATIS

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

## GRAN REALIZACION DE ROPA HECHA Y ROPA BLANCA

AQUILES RIGAIL

154 CALLE DEL MALECON 154

FRENTE AL MUELLE

Colchas a 14 reales.



Camisetas finas a 6 reales.

## PRECIOS.

### PARA HOMBRES TODA MEDIDA.

Levitas de paño negro valor de.....	\$ 20	vendida á 10
Chaquets de casimir negros y azules de.....	12.....	á 7
Chaquets de paño negro y de color de.....	12.....	á 6
Ternos de casimir de color con chaquet de.....	25.....	á 15
Ternos de casimir de color extra finos de.....	35.....	á 22
Ternos de casimir negro con saco de.....	25.....	á 16
Ternos de casimir de color con saco de.....	16.....	á 10
Sacos de casimir de color de.....	10.....	á 6 50
Sacos de casimir negro de.....	7.....	á 5
Sacos de alpaca con forro de.....	6.....	á 4
Sacos de alpaca sin forro de.....	4.....	á 2
Pantalones de paño de.....	8.....	á 4 50
Pantalones de casimir de color de.....	5.....	á 3
Pantalones de casimir negro de.....	6.....	á 4 50
Pantalones extra finos de color de.....	3.....	á 6
Pantalones de raso de lana de.....	9.....	á 6

### PARA JOVENES DE 9 A 16 AÑOS

Ternos de paño de.....	\$ 15	vendidos á 10
Ternos de paño fino rivetados de.....	20.....	á 14
Ternos de casimir de color de.....	20.....	á 9
Ternos de casimir de color fino de.....	20.....	á 14
Ternos de casimir negro de.....	18.....	á 14
Ternos de dril de.....	6.....	á 4 50
Camisas blancas pechera de hilo de.....	2.....	á 1 20

### PARA NIÑOS DE 3 A 9 AÑOS.

Ternitos gran novedad extra finos de.....	25.....	á 15
Ternitos de casimir de color de.....	12.....	á 6
Ternitos de paño finos de.....	6.....	á 4
Ternitos de paño finos de.....	18.....	á 12
Ternitos de paño de.....	10.....	á 6
Ternitos de marino franela azul con gorrá.....	12.....	á 8
Ternitos de dril con blusa de.....	3.....	á 2
Camisas blancas pechera de hilo de.....	2.....	á 1 50

Con los precios que van espresados mas arriba no hay necesidad de Frase ni de BOMBO los hechos justifican la verdad. Aprovechar, pues, de esta nueva GANGA.

150 docenas camisas blancas y de color pecheras puño y cuello de hilo toda forma de cuellos de \$ 30 la docena, se realizan á \$ 24 á \$ 2 cada una.  
50 docenas extra finas de \$ 40 la docena se realizan á \$ 30 \$ 2.50 cada una.

ESPECIALIDAD PARA EL CLERO.

SOMBREROS DE MANABI.

Aquiles Rigail.

AVISO.

El "Diario de Avisos" se publica todos los días exceptuando los Feriados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES.

Por 1 mes..... S. 1.00
Por 1 Trimestre..... 2.50
Por 1 Semestre..... 5.00
Por 1 Año..... 10.00

EN EL EXTRANJERO

PAISES DE LA UNION POSTAL UNIVERSAL

Al Semestre..... S. 7.00
Al Año..... 14.00

ANUNCIOS.

Hasta 100 palabras..... S. 1.00
Cada palabra excedente..... 1

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.
La Redacción no devuelve ningún original sin en caso de no ser publicado.
Todo pago debe hacerse adelantado.
El valor de avisos, recibidos etc., que no pueden ser de la Redacción, se devuelven en letras de fácil cobro y giradas a favor del Administrador del Diario y la Imprenta.

Por la repetición de cada aviso se pagará la mitad y si estas pasan de 20, el precio cesa con, venecional.
Avernos que nuestro Diario, no por sus dimensiones relativamente pequeñas, dejara de ofrecer todo el campo necesario para las publicaciones que se realizan, sean estas avisos ó cualesquiera otras, pues agregará, en caso necesario, cuantas páginas necesitemos para dar cabida a las necesidades de sus favorecedores.

Diario de Avisos.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 20 DE 1888.

Nuestro editorial del lunes 15 ha causado otros "El Globo" y "La Nación" del 18 y el 19 respectivamente. Ambos diarios afirman que se venía de autoridades y FIDELIX NOS INFORMOS, lo que dijo "Le nouveau monde" de haberse cambiado telegramas para el arreglo de la deuda inglesa, entre el señor ex-Presidente de la República y actual Gobernador del Guayas, y el señor ajente ó representante de los tenedores de bonos ingleses en Guayaquil, ES BEXACOR.

Respecto a los señores Flores y de diaristas de los escritores de las lojas ciudades, tenemos confianza en su honorabilidad; pero lo que afirman en el caso actual tiene solo un valor relativo, el que le dan esa palabra y esa honorabilidad. Para que la afirmación tuviera un valor absoluto habría sido menester que los señores directores presentaran documentos al caso ó firmara revelaran el origen de esos informes. De otra manera, bien pudieran haberse los señores Flores y de diaristas de los escritores de las lojas ciudades, tenidos como simples NOTICIAS.

"La Nación" relata la conferencia que su director tuvo con el señor Presidente Flores, niega que hubo la tal comunicación telefónica, agrega que al señor Gobernador de esta provincia no se le ha confiado otro encargo que el de gobernarla, y concluye por decir que el resultado del mundo más digno. Sentimos que el REPORTAGE de nuestro estimado colega haya venido á ser publicado tan tardamente, pues antes de eso, mucho antes ya teníamos la palabra autorizada del señor Presidente, de cuyas palabras y promesas lícimos mención en nuestro artículo del 15, y agregamos tener fe en esa promesa y confianza en los medios que su honorabilidad y destreza le suministrara. En punto á lo que el señor Gobernador ha venido solo á gobernar, nos para ser tratado aquí; si el señor Gobernador ha venido á gobernar ó á administrar, cosa es lo que dice en su proclama al pueblo y lo circular á los jefes políticos. Ya "La Nación", justamente al estimar el nombramiento de Gobernador de esta provincia, dijo con mucha oportunidad y mejor criterio, que lo que necesitamos son hombres que administran, no que se inventan.

"El Globo" dice alabar por la honra del Ecuador! Gracias por la paratencia que dice esa abogacía nos toca. Pero nuestro estimado colega olvidó que alabando contra nosotros, contra un colega, contra un diario, alaba contra la prensa, que es como decir contra sí mismo, y alabado contra un diario nacional, alaba contra la honra del Ecuador, porque en el exterior, de lo que se habla y se comenta es SIEMPRE CONTRA EL PAIS. Con que "El Globo" alaba por la honra del Ecuador! Vaya, más vale tarde que nunca! Y no sabemos como agradecer este celo por nuestra honra siendo así que el colombiano "El Globo" ha dicho contra el gobierno y los honores de Colombia, aquí, en país extranjero, lo que en nuestro país, no

sotros, cenaríamos, no hemos dicho en nuestros asuntos. Nuestro estimado colega colomense se abogacía con el pretexto de que en el exterior se comenta contra el país lo que en el país se dice contra las individualidades aisladas de los honores de viso. Hombre de viso fue el jefe de los montoneros, y "El Globo" no lo ha defendido; hombre de viso y de gran viso el señor Mascoy, el señor Barro que fué del Azuay, y "El Globo" no lo ha defendido; hombre de viso y de gran viso el señor Salazar el jefe Ministro de Hacienda, y el señor Espinosa que fué Ministro de Relaciones Exteriores, y "El Globo" no los ha defendido. Hombre de viso y de extraordinario viso, el señor Obispo Pozo, y "El Globo" lo combatió no, señor, lo atacó. La cosa de nuestro estimado colega es peregrina: la honra nacional existe en el juicio de los extraños, no en la conducta y en los actos de los que dirigen y administran el país; y los extranjeros juzgarán de esa conducta y de esos actos por lo que se diga, no por lo que sean en sí. La teoría llega á lo absurdo cuando se considera que según ella, la crítica, la fiscalización y la censura de los que gobiernan y administran, la cosa pública debe callar para conservar una mentida honra nacional.

"¿Y si ha dado usted resoluciones "que culpa tiene el espejo" Guardar la honra nacional es juzgar con criterio recto, llevado del bien público, no de interés de aparcería ó de individualidades, aplaudir y sostener lo bueno y censurar lo malo. Colombia ha pasado siempre en la consideración del mundo por ser un país feliz. ¿Cómo haya puesto de manifiesto las faltas, errores y delitos de la política que anteriormente imperaba en ella? Pero el Perú la perdió cuando la acción fué impotente para encarrilar su existencia.

Viéndolo al fondo del asunto, toda la dialéctica de "El Globo" se desvanece con dos palabras. "Existió ó no el proyecto de negociar la deuda inglesa antes de que el señor Flores viera al jefe de guerra de la presidencia. Es proyecto en momentos que se iba á cambiar el personal de la administración de la República, sin consentimiento ni anuencia del Presidente nombrado ¡no era una falta de consideración á él, una pretensión á trazarle cierta línea de conducta! Las palabras que hasta hoy ha pronunciado el señor Presidente manifiestan que tiene un plan financiero, y de cualquiera manera que se centre ese plan, por el momento, el gobierno, está en contradicción con la desecada administración fiscal de la última administración.

No tenemos motivos para desconfiar de la competencia hacendista del señor Flores antes los tenemos para confiar en ella; y el en su discurso de recepción la criticado esa desadministración anterior. Ahora, que eso proyecto de negociar la deuda inglesa haya sido obra de Palano ó de Zubano, poco nos importa; pero viene "El Nouveau Monde" á decirnos que los nombres propios y confidencias reveladas en un artículo, estaba el panderón, y nosotros no hacemos más que transmitir lo que el periódico parisense con confidencias, detalles y nombres propios revela.

"La nueva monde" no dice lo cierto. Y cómo lo sabe "El Globo"? A tres mil leguas de distancia y en momentos que el señor Presidente se halla en cargo de su elevado puesto, ó momentos que se ocupaba en arreglar su administración, un periódico que tiene buenas relaciones con las colonias españolas de América, y con las colonias españolas de América de París, cuenta que en el Ecuador el señor Presidente Flores ha hecho tal nombramiento y que entre los señores Mengano y Peroceno ha habido tales y cuantos arreglos, no es un periódico que inventa. Los hechos contradicen la noticia por la misma razón que todas las esperanzas no son cumplidas, ni todos los cálculos resultan ciertos. Los hechos de hoy aquí, que contradicen los pasados no los niegan ni invalidan.

Hay que fijar la atención en que el periódico parisense da la noticia del nombramiento de un ajente financiero en Londres cuando el señor Flores acababa de hacerse cargo de la presidencia; que esa noticia á más de ese nombramiento, refiere hechos anteriores á la toma de posesión del señor Flores. Esto es lo que versalaba el artículo de "El Globo" que nosotros citamos atestigüando únicamente un hecho actual, así como quien se decía nombrado de ajente financiero, está de Gobernador del Guayas. La abogacía de "El Globo" no va más que hasta allí y hasta decir que no ha habido la comunicación telefónica de que habla "Le nouveau monde".

No equivocamos ya hasta algo más;

hasta aducir en su apoyo la ley de 13 de Setiembre de 88 sobre arreglo de la deuda inglesa, ley que, en vista de sus términos y su fecho, puede ser una arma contra los intereses que defende.

Va hasta algo más "El Globo": en la hidalgüa que tanto y tan sentencioso invoca, va hasta tratar de torcer nuestras palabras y presentarlos como hechos, habiendo dicho el señor Presidente de la República: Si el señor Presidente fuese un hombre sin juicio ni discernimiento acaso nos defenderíamos, que en cuanto á nuestro estimado colega: MIRE DON PERE, TENE UNAS CUANTAS COSAS TAN PROPIAS DE TERRE! AL NO SÉ!

En conclusión, nosotros espúsimos hechos denunciados por otros y concluímos con preguntar al "Diario oficial" si esos hechos habian dado á la acción del gobierno. "El Globo" y "La Nación" sucesivamente salen á la palestra sin beneficio propio ni público.

Interior.

PROVINCIA DEL ORO.

PASAJE.

Correspondencia especial para el "Diario de Avisos."

GUAYAQUIL.

SUKARIO.

La Proclama del Presidente. -Nieve de Octubre. -Erratas. -Estación. Minas de Palenque.

Muy distinguido Director y amigo mío:

(Conclusión.)

No queremos ni deseamos las libertades ilimitadas que perturban el orden social sin procurar ningún mejoramiento, pero si anulamos las que guardan armonía con nuestro sistema constitutivo. Es por esto que los republicanos del Ecuador han acordado con una prolongada salva de aplausos, la brillante proclama dada por S. E. el Presidente de la República, al clausurar el Congreso ultramarino de 1888, que nos ha precedido una célebre manifiesta coligada con Bismark, Kalmey y Crispí contra la República francesa, que en un Congreso de la América republicana. En la proclama del señor Flores se ve brillar un nuevo rayo de luz para nuestros libertades. Libertades que en 58 años de opresión no han podido ser abrogadas, y que hoy brotan con mayor fuerza y luz que el sol vivificante de un ciudadano ilustre por su patriotismo é instrucción; potente por la opinión pública que está de su parte desde el momento que en él se conoció á un verdadero regenerador de la Patria. Si; es constante y notorio, que aun los que votaron en contra del Excmo. Señor Flores en la época de su elección, hoy son sus más decididos y entusiastas partidarios.

Por de pronto, además de las halagadoras y fundacionales esperanzas que abrigamos en el Presidente actual, contamos con hechos prácticos que vienen á fortalecer nuestra justa expectativa. Reformas que si bien han debido ser practicadas independientemente en nuestro sistema político, solo hoy comienzan á tener fuerza legal; me refiero á la inviolabilidad de la correspondencia privada y á su regular percepción y entrega primero, y después á la opción de los cargos públicos por ciudadanos de reconocida competencia y merecimientos individuales, no por recomendaciones palaciegas.

Siga adelante, adelante! el Excmo. Presidente por la senda que hasta aquí. Toda la opinión sana de la República está de su parte; y si él concilias su proclama invitando le secundará á decir "Viva la República!", "los republicanos adheridos á esa sublime frase, la de "Viva la Patria! Viva Flores!"

El glorioso aniversario del "Nieve de Octubre" fué celebrado con mucho entusiasmo aquí. Desde el 7 de suscripciones populares fueron levantadas, una para cubrir el presupuesto de gasto en el festival; otra para obsequiar un sueldo á dos sargentos de la Independencia que con sus familias y familias honrosas, y de él recibían las sus expuestas muestras de aprecio. Estos sargentos son Benito Torres, natural de la histórica Cartajena en Colombia, sordo, ciego, decretado y posturado ya por los nefandos de la edad; el otro es Pedro Velazquez natural de Popayan, de menos edad, pero que tendrá á costas unas 85 nacionalidades.

El 8 amaneció, vistosamente empavesada la población con los gloriosos colores nacionales; los edificios de los balcones de la plaza estaban con sus portales adornados de hojas de palmera formando arco; y en el centro de aquella un hermoso arbol de la Libertad con inscripciones patrióticas y los nombres de los héroes del '90 de Octubre de 1820." Por otra parte, un gran cuadro del Libertador se destacaba en el centro de un esotido formado por landeras nacionales enlazadas, y de tendido al pié una guirnalda de laurel.

En las noches del 8 y 9, hubo luminarias, plectos, fuegos de artificio, coheteros, chinos, música, etc.; y á las 6 de la tarde del 9 se ocurrió por los óperes, sargentos Torres y Velazquez; se les vivió, pasó y distribuyó por orden de edad, la suma colectada, con el objeto de ósecular el modo.

Para dar una idea del cariño que los soldados profesan á Bolívar, citaré el siguiente episodio: -Un forastero deseó conocer las dos reliquias de la Independencia que aquí se conservan, y lo conduje al lugar donde estaban los dos ancianos; le manifestó al sargento Velazquez el abulto que los llevaba; y este, inclinándose al oído de Torres le gritó fuertemente: "¡Doñ señores vienen á conocer en nosotros, á dos soldados de nuestro Libertador Bolívar!" Torres sin duda no oyó sino la última palabra, y como un eco repitió con doloroso acatado y suspirando: "¡Bolívar, Bolívar, ¡Bolívar, Bolívar!"

El 9 se concluyó la fiesta con un agradable baile que dió por la noche en su casa el señor Rafael Flores. Teniente Político de la Parroquia; baile en el que aminoraron los tiempos priores á las damas y los unos otorgados las brindis por los próceres de la emancipación y por el Presidente de la República; pues en ese día llegó el correo de Maclura, portador de los impresos donde corría inserta la última proclama del Excmo. Señor Flores.

En mi última correspondencia publicada en el número correspondiente al 29 de Setiembre último de este Diario, se han detallado los siguientes que se han dado en el presente á fecundificar, omitiendo los insustanciales. Donde dice que el Dr. Villavicencio dijo AHORA 10 AÑOS DELECE, AHORA 30 AÑOS de PRITIGUISA al VIVAR, dice, en vez de PITAGUISA al VIVAR, el valle de YUQUILLAS, por valle de YUQUILLA; entiendo que quizo decir de SIRABUE á AZOGUES, por entiendo que quizo decir etc.

Después del fortísimo temblor habido el 25 á las 8 y 16 minutos de la noche, uno como invierno reina por estas comarcas; generosamente en Octubre hay granías; pero ahora algunas lluvias son tan fuertes, que ahogan las calles; por supuesto, que esto no perjudica; no señor; antes bien es muy saludable para la pública riqueza; pues merced á estas granías, lluvias y aguaceros, las huertas están cargando que es una bendición de Dios. Ya que tan malos han sido los tres cuartos del año, sea bueno el último y saludables sorrientes el 1.º de Enero de 1889. El primer aniversario de la gloriosa Revolución Francesa; esto no significaría que la Bastilla fue tomada precisamente el 1.º de Enero, no; al 14 de Julio, faltan algunos días.

Que tal el otro en Palenque no es una ilusión. Hoy delante de los señores Teniente Políticos, don Leopoldo Bravo, Emeterio R. Madero y el infrascripto, don Belisario Manrique, ajente explorador de las Minas de Palenque, nos ha mostrado con un cuadro de las labores que se están haciendo, y un trozo de cuarzo que pesará media onza, y contiene cerca de un castellano de oro; á la vista; no en elipsis, sino en hermosos verrugas amarillos; el señor Manrique piensan marchar á casa con sus preciosas muestras; ¡Eureka!

Hasta otra ocasión, que lo del señor Director, su muy afectísimo amigo y S. S.

TOMÁS C. LARREA.

Documentos Oficiales.

MEMORANDUM SOBRE LA APLICACION DEL DIEZMO EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

(Continuación.)

La "Revista del Banco de Crédito Hipotecario" de Guayaquil, consagrada á los intereses que indica su título, de los cuales trata siempre en un grado elevación de miras, adopta un profundo estudio económico de "El Ecuador", que demuestra como sigue, la injusticia del diezmo.

"Hay lugares, por ejemplo, en que un oncio tal produce el diez por mil, y otro, en que el mismo número de plantas, con un gasto igual, produce el quince ó veinte por mil; resultando en el primer caso una utilidad relativamente inferior á la que se obtiene en el segundo, y mayor gravamen decimal para el agricultor que menos rinda y provecho saca de su terreno. Hay ganados que pacen en delgadas tierras á costa de trabajo y de dinero, y otros que se pacen en las salinas ó pampas naturales donde el trabajo del hombre nada tiene que agregar al valor primitivo del suelo y al costo de la reproducción pecuaria; unos y otros son diezmos de igual modo; sin tomar en cuenta el gasto ocasionado para la conservación y aumento de los pruneros.

En el primer caso, el impuesto de los diezmos, tal como se aplica en el Ecuador, está en abierta contradicción con los dictados de la justicia, con los principios de la ciencia económica, y con las reglas de finanzas que han servido en todos los países civilizados para la imposición y reparto de las cargas ó contribuciones públicas, sin más apoyo en su favor que la práctica rutinaria de largos años y la culpable indiferencia que nuestros legisladores demuestrando los verdaderos intereses y necesidades de la Nación."

El Gobierno dictatorial del señor Veintemilla, que terminó el 9 de Julio de 1883, manifestó cuál era su decisión á este respecto, con el decreto ya citado que expidió para la abolición del diezmo.

El Gobierno actual, esencialmente moderado y ajeno de las exageraciones de todos los partidos, como lo manifiestan sus obligaciones á diversas leyes de la Convención de 1868, y en su embargo, muy gustoso, ha de la abolición del diezmo, como expresión genuina de la opinión pública, de acuerdo con esto con el Consejo de estado, que, elegido en este respecto, con el decreto ya citado que expidió para la abolición del diezmo.

Cuando hubo uniformidad de opinión en un sentido, preciso es creer que ésta obedece á una necesidad general; y á un gobierno republicano sería imposible sobreverse á ella. Situado el Ecuador en un vasto continente, donde la instrucción del diezmo es recondida de lo pasado, no quiere, no puede, ni debe formar excepción entre las veinte Naciones de América.

Tal es, á lo menos, el sentir del firmante; pero si en el curso de este improvisado escrito, hubiese algo de censurable, el autor se arrojara únicamente á una insatisfacción, no al gobierno, á quien no corresponde responsabilidad alguna.

En todo caso, espéra que se le dispense en obsequio al deseo que le anima de mantener inculcadas la fé de los tratados y las relaciones con la Santa Sede, cosa de que ha dado en su carrera política prietas irreconcilables entre ellas, su folleto publicado en Quito, en Agosto de 1877, con el título "Sustentación de la Reforma Religiosa en el Ecuador" contra el refrán la defensa hecha por el Sub-secretario de Estado que autorizó con Veintemilla el decreto del 28 de Junio de 1877, por el cual se mandó "suspender el Concordato per haber llegado á ser imposible su observancia." (Anexo número 3).

También debo hacer notar que he querido prescindir de la abolición de hecho, desde que Cárlos III rey de Nápoles y un célebre Ministro de Hacienda, dieron en 1859 y 1878 el ejemplo seguido en 1878 por el gran duque de Toscana, en 1789 por la Asamblea Nacional francesa, y después sucesivamente por todas las naciones é islas, inclusive España, que suprimió los diezmos por la ley del 29 de Julio de 1837. Pero si es imposible recordar á los impugnadores de la ley centonaria, que la Santa Sede en el Concordato español viviente se arrojó á esta parte, sustentar el diezmo, aunque no se hace mención de él, una contribución territorial, análoga á la que establece nuestra ley, es lo que la última línea el gravamen á los fundos rústicos, dejando entranbas la facultad al clero de recaudar el nuevo impuesto.

El artículo 38 de dicho Concordato español, dice así: "Los fondos con que ha de atenderse á la dotación del Culto y del Clero serán:

- 1º.....
2º.....
3º.....

4º Una imposición sobre las propiedades rústicas y urbanas y riq tiza pecuaria en la cuota que sea necesario para completar la dotación."

Crónica.

El señor Deseano de la Facultad Médica, nos ha remitido para su publicación el siguiente:

Guayaquil, Octubre 20 de 1888. Señor Director del "Diario de Avisos."

Suponiendo como es de suponer a Ud. interesado por el bien de la población dominada hoy por la epidemia del sarampión, le adjunto un aviso en que se informa al público de las disposiciones de acuerdo con la Gobernación de la Provincia. Este aviso que debe ocupar un lugar preferente de su Diario, creo necesario publicarlo por algunos días para que pueda surtir los efectos deseados.

AL PUBLICO.

Por disposición de la Junta de Sanidad y en cumplimiento de la comisión que esta me confió he organizado el servicio médico á domicilio en el orden siguiente:

- 1er. Cuartel.—Del extremo Norte de la ciudad á la calle de Bolívar, incluyendo su acera derecha, doctor Leonidas Benites Torres.
2o Cuartel.—De la acera izquierda de la calle de Bolívar á la derecha de la calle de Luque, doctor Emilio G. Roca.
3er. Cuartel.—De la acera izquierda de la calle de Luque á la derecha de la calle de la Municipalidad, doctor Leonidas del Campo.
4o Cuartel.—De la acera izquierda de la calle de la Municipalidad á la ribera Norte del estero San Carlos, doctor Federico Mateos.
5o Cuartel.—De la ribera izquierda del estero San Carlos hasta los confines Sur de la población, doctor Felipe Varas.

Las boticas que están obligadas al despacho de las recetas firmadas por dichos Facultativos son: La del Guayas, la Ecuatoriana, la del Comercio, la de Bolívar y la del Sur.

El servicio médico y el de boticas se prestará únicamente á las personas que presenten recetas de la epidemia reinante, ó de sus consecuencias, sin que se les pueda exigir ni sus servicios ni las recetas gratis en ningún otro caso. Igualmente dichos Facultativos quedan autorizados para expedir un certificado de exención de derechos de entierro á las personas que verdaderamente indigentes lo necesitaren, quedando al juicio y prudencia de ellos la oportunidad de expedirlas.

Se advierte igualmente al público que una de las razones que la Junta de Sanidad ha tenido en cuenta para el establecimiento de este servicio médico á domicilio, ha sido la imposibilidad en que la epidemia del sarampión coloca á los atacados por no poder buscar en casa del Facultativo que diese consultas gratis, el remedio por ser indispensable en esta enfermedad la observación de ciertos preceptos higiénicos como el abrigo, etc. etc. Así mismo debe el pueblo convencerse que la razón principal de la alarmante cifra de la mortalidad diaria en esta epidemia se debe á la errónea creencia, de que esta afección no requiere más que el uso de medicinas caseras.

Guayaquil, Octubre 20 de 1888. Por comisión de la Junta de Sanidad. El Decano de la Facultad Médica.

Caja de Ahorros DE GUAYAQUIL

COMPANIA ANÓNIMA CAPITAL S. 50,000

Recibe depósitos desde 10 es. de su oro para devolverlos en el que se el cliente para el solicitante en debida forma.

Abona intereses por los depósitos que se hagan de conformidad en todo con los Estatutos.

Despacha en la oficina del Banco Territorial, calle de "Hillingworth" número 8.

Guayaquil, 10 de Febrero. Por la Caja de Ahorros de Guayaquil, ANDRÉS HIDALGO.

I. Sanchez Bruno MEDICO Y CIRUJANO.

CALLE DE MICHINCHA N.º 77.

(Antes del Comercio.)

Consultas de 2 á 3 p. m.

PARA LOS POBRES, GRATIS.

N.º 200.—1 m.

CALENDARIO.

Mañana Domingo 21.—22o, después de Pentecostés.—La Fiesta de la Purza de Nuestra Señora.—Santa Ursula y sus once mil compañeras vírgenes mártires, y San Hilario.

Lunes 22.—Santa María Salomé vídua.

(Tratado de paz con el Perú después de la Batalla de Tarqui, 1829.)

Bombas de guardia.—Mañana Domingo 21.—Compañía "Luzarraga" número 8.

Lunes 22.—Compañía "Guayas" número 9.

Boticas de turno.—En esta semana hacen este servicio la "Oficina de Farmacia" en la calle 9 de Octubre y la "Botica del Sur" en la de San Alejo.

Adelantos de la Ciencia.—Siempre están los sabios discutiendo sobre la acción curativa del aceite de hígado de tiburón.

Unos pretenden que resido en la parte grasa, otros en el broteo, y otros en el fósforo, y por último varios más fantasistas han creído descubrir los pretendidos principios activos. Para ponerlos de acuerdo, lo mejor es emplear el aceite de hígado de bacalao puro tal como está en la Crema de Malta de Oppenheimer, que reúne en sí todos los elementos reparadores del aceite de tiburón y los ha siendo el solo específico de las enfermedades del pecho, y á un tiempo agradable como el dulce el más exquisito.

Corpo de Policía.—El Señor Intendente solícito en el cumplimiento de sus deberes ha dictado una orden del día en donde se encuentran entre otros los siguientes artículos:

1o Nuevamente se previene á las patrullas que al hacer la ronda en la ciudad no los desobedezcan ni se les opongan, sino que en su cumplimiento de sus deberes han de tener presente el orden de los días en donde se encuentran entre otros los siguientes artículos:

1o Nuevamente se previene á las patrullas que al hacer la ronda en la ciudad no los desobedezcan ni se les opongan, sino que en su cumplimiento de sus deberes han de tener presente el orden de los días en donde se encuentran entre otros los siguientes artículos:

Muchos se labran hecho muy á menudo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la ley más penal de Guayaquil?—Unos creen que es tal ó tal hombre de sus simpatías que se distinguen por su honradez republicana; el temple sólido de su carácter, —otros, que son empleados públicos, se imaginan que es el que ha conseguido su caudal.

Nosotros aseguramos bajo la sanidad del juramento, que es el señor Aquiles Iguán, sobre todo desde la última realización de sus actos. No hablo lisonjando ni pidiendo que sea, ni que sea su nombre, de manera á no olvidarlo jamás.

Dime: Juan donde comprastes Ese liermo: prendelo! Donde Pérsico y Vinoli. Y tu elegante reloj! Donde los usismos joveros! Y tu leontina! ¡taúdén! Y el anillo de brillantes.

Que en tu destra brillas se vé. Censalo es la pregunta. No le de ir á otra tienda yó! No sabes que allí se encierra. Los tesoros del Mongol!

Que poseo mas puros diamantes, que los que tiene el Brasil. Y mas perlas, que el Oceano. Ah! ¡Cuan rica es Guayaquil. Y tal vez ella lo ignore!

Si te lo dirimos por fin; Que no habrá niña simpática, que no aceda al almícan. De los dos es la pregunta. Que la salmón atender! Que antes del fin del año!

No luya nadie en la ciudad. No que cargue en su persona. Una joya del Bazar.

Hoy se han acordado á nuestra mesa de redacción un oficial de parte del Señor Comandante General Flores, manifestándonos que los soldados no salían á la calle después del toque de la oración; y que, por consiguiente, debíamos rectificar el sueldo que publicamos últimamente, en el que se decía que varios militares subalternos habían roto la cerca de una casa, que dá hacia la calle de Bolívar. Mucho sentimos no poder acceder á los deseos del señor General Flores, cuya palabra acatamos debidamente, por haber sucedido el hecho en días de nuestra ausencia que escribe este sueldo. He aquí como tuvo lugar el suceso. Hace varios días una mujer apellidada María vino á comunicarnos á las personas que viven en los altos de dicha casa, que en un cuarto vacío que dá para el lado de las Apatas había un principio de hacerse un forado, y nos indicó que, según ella, los autores de esa travesura eran algunos soldados que habían despedido la noche anterior la casa para penetrar en las habitaciones de una muger que se llama Zaragoza.

Nosotros sabemos que las comisiones recorren siempre los barrios vecinos á la artillería con el objeto de recoger á todos los defensores de la patria, que tienen la pretensión de escapar á su vigilancia, por lo que se les llama á una reunión en principio de hacerse un forado, y nos indicó que, según ella, los autores de esa travesura eran algunos soldados que habían despedido la noche anterior la casa para penetrar en las habitaciones de una muger que se llama Zaragoza.

Nosotros sabemos que las comisiones recorren siempre los barrios vecinos á la artillería con el objeto de recoger á todos los defensores de la patria, que tienen la pretensión de escapar á su vigilancia, por lo que se les llama á una reunión en principio de hacerse un forado, y nos indicó que, según ella, los autores de esa travesura eran algunos soldados que habían despedido la noche anterior la casa para penetrar en las habitaciones de una muger que se llama Zaragoza.

Nosotros sabemos que las comisiones recorren siempre los barrios vecinos á la artillería con el objeto de recoger á todos los defensores de la patria, que tienen la pretensión de escapar á su vigilancia, por lo que se les llama á una reunión en principio de hacerse un forado, y nos indicó que, según ella, los autores de esa travesura eran algunos soldados que habían despedido la noche anterior la casa para penetrar en las habitaciones de una muger que se llama Zaragoza.

Nosotros sabemos que las comisiones recorren siempre los barrios vecinos á la artillería con el objeto de recoger á todos los defensores de la patria, que tienen la pretensión de escapar á su vigilancia, por lo que se les llama á una reunión en principio de hacerse un forado, y nos indicó que, según ella, los autores de esa travesura eran algunos soldados que habían despedido la noche anterior la casa para penetrar en las habitaciones de una muger que se llama Zaragoza.

garon el farol, dejando la calle á oscuras para que no les vieran los centinelas del cuartel) y como les reprochaba su conducta hasta profusion varias exclamaciones "¡go! ¡loentes! ¡go! ¡loentes!"

Nosotros denunciamos ese abuso, con el único propósito de que averiguase cuales eran los autores de una falta al parecer ligera, pero que puede tener resultados fatales, y se les aplicase el debido castigo; pero no ha sido nuestro ánimo descreditar al ejército entero, porque ello sería incurrir en un sofisma. Una comunidad ó asociación de hombres no puede ser responsables de la conducta de algunos de sus miembros.

Nuestros colegas registran la noticia de que ha sido nombrado Gobernador de la Provincia de los Rios el señor Martín Icaza. Informes particulares que tenemos de fuente fidedigna nos dan la noticia de que el señor Matías Elizalde es la persona designada para ejercer el cargo de Jefe Político de Pueblo Viejo.

Como no conocíamos personalmente al señor Icaza, hemos tomado informes de personas que le conocen de cerca, y con nuestro juicio prudencia y rectitud son notorio y tan sin excepción alguna, nos han hecho el elogio del nuevo funcionario público, alabando su conducta irreprochable, su independencia de carácter y su vasta instrucción. Así es que la provincia veía esta clase de placements con interés y con el camino de la prosperidad y de la paz.

En cuanto al señor Matías Elizalde, hermano de nuestro muy apreciable amigo el Sr. D. Manuel Elizalde Nájera, nos dice que no aceptará el empleo. Por lo visto todos parecen tener aquel lugar en la cabeza, y como no sólo existen todas esas garantías. Cual entonces es la razón de tanta repugnancia.

Varios jóvenes distinguidos de la sociedad guayaquileña: los miembros del Club de Botes "Bolívar" han organizado unas regatas que pronto se celebrarán en el río Guayas, y los botes que en ella tomarán parte son todos nuevos y tripulados por hábiles é intrépidos remeros.

Los padrinos de las regatas son la señora Mercedes Noboa B. y el señor D. Ovidio Roca. También han bautizado solemnemente el guig "Stagg", regalado por el señor Enrique Stagg y construido en Nueva York. Los padrinos del Club serán el señor Leonardo Stagg, y la señorita Javiera Boqueron Platá.

Los botes que disputarán el premio tienen por nombres: El Cuartel, Eolo, Cruzado, Hércules y el Juez de salda es el señor Francisco Fernandez Madrid.

Ha pasado hoy á mejor vida la señora Jesús Navarrete de Gonzales, después de una larga y dolorosa enfermedad.

La señora de González era una apreciable matrona adornada de grandes virtudes, madre ejemplar y esposa modelo.

Enviamos nuestro sentido pésame á su desconsolada familia.

REVISTA TEATRAL.

—SEGUNDA PARTE.

En efecto, que vemos en los dos primeros cuadros una muger que tierna como la paloma que reposa junto á su compañera en el nido de la arbolada. Allí se deshace sus esperanzas de felicidad, se ve con lágrimas en los ojos, y para vengar á su amado; emplea la perfidia y la traición para vengar á Vladimir; porque perfidia y traición es engañar á un hombre infeliz para arrancarle el secreto que debe labrar su perdida.

Fedora, aunque al principio nos impresionó su amor, como se ve en el cuadro que terrorizó también el cortejo fúnebre que trajo al arvio de la princesa herido de muerte hasta su casa.

En el tercer cuadro hay escenas de un realismo repugnante que solo podría agrandar al vulgo parisiense. La vaporesa de Fedora se ve en un momento en el centro de una verdadera grieta que prolonga besos y abrazos á su amante y le obliga en seguida á pasar la noche junto con ella á pesar de que sabe que tiene espías á la puerta de su casa.

Sin duda era preciso salvar, pero no habia otro camino como se ve en el cuadro, y en todo caso primero es la honra que la libertad de un hombre que iba á ser después declarado inocente. Los amantes pueden reemplazarse, pero la honra una vez perdida no vuelve nunca, y si se pierde una vez, no se recupera más de ser inútil es de un asunto irreparable como lo es también el segundo cuadro, en donde los visitantes de la Baronesa Okar se retiraron dejando solo á los dos amantes. En esta última, el señor Di Sirix, que tiene muy buenas condiciones, se ve en un momento en el centro de la Princesa por haberse resuelto á vivir amanecidos.

Al fin del cuarto cuadro Lorris Ipanhoff se muestra cobardo é indigno; pues lleva su desesperación hasta querer ahogar á su propia madre, y una muger que le aplica, que le llama reparadora, infinidad de demasías tarde: cuando ella ha muerto envenenada. Y á pesar de todos estos defectos de concepción Fedora

nos conmueve fuertemente y nos arranca aplausos de admiración!

Grandes es el hombre el poder de la música! Bien dijo Pascal que éramos una mezcla de ángel y bruto; y nosotros añadimos que el bruto domina á veces al ángel...!

Pasamos ahora á los artistas. Nos satisficieron plenamente: Emmanuel después de haber sido el difícil papel de Leotric. Tan pronto como su rostro la expresión del amor como la del sufrimiento. Solo desearíamos que no lorramos á menudo: el hombre no tiene por lo común lágrimas ó á lo menos las oculta. Es noble en los arranques del alma: un verdaderamente artista.

Fedora nos agradó sobremanera; en la escena del primer cuadro que, entre paréntesis, nos parece inútil donde interroga á los pajes y criados de la casa de Vladimir, para averiguar la causa de la muerte de su futuro, no tiene suficiente energía; pero en las escenas siguientes nos admira por su valentía, su ternura y su heroísmo; aunque á veces es algo exagerada. Por momentos iguala á Sarah Bernhardt. Este es su mejor efecto. Los señores de la Guardia se desentendieron á las muy maravillas su papel de Olga Soukareff. La felicitamos calorosamente.

El groom Dimitri nos encantó por su sencillez y naturalidad. El señor Migliori mereció una especial mención por su declaración correcta é elegante. Los demás actores estuvieron á la altura de su papel.

Señor Juez Letrado de Hacienda.

La muerte repentina y desastrosa de la infortunada señorita Rosa Elvira Ródriga, sucedida en la noche del veintidós de Julio, me presenta á mi, cuando recién comenzaba á salir de la primavera de la vida, es el hecho que, causando alarma general, ha motivado la instrucción del presente sumario, que se da á dar por concluido con todas las formalidades legales, y sobre el cual está á la atención pública.

Atendidos, pues, á las circunstancias especiales que he determinado, se me permitirá ser algo misericordioso, al cumplir con el trámite prescrito en el artículo 142 del Código de justicia, en lo que respecta á la materia criminal; para lo cual principiaré con la sencilla relación del acontecimiento fatal, con todos los detalles y circunstancias que sean pertinentes, tal como consta de los autos.

El expresado día veintidós de Julio, á las once de la mañana, poco más ó menos, alarmaron juntas, en los altos del hotel "Elmorg" (su propia habitación), la señorita Ródriga, su madre doña Mercedes Costa de Piñati y la señora Mercedes María Morán, las cuales, desde servido todas ellas de los mismos alimentos, sintió el vello que no tomó la primera.

Habiendo terminado el almuerzo á satisfacción, se levantaron de la mesa, como á las doce del día, y continuaron, respectivamente, en los quehaceres de costumbre. A poco momento se asomó la señorita Ródriga al corredor, luego se sentó al piano, donde puso á una humana, en la cual permaneció asomada hasta las once y media, sin labrar ni quejarse, y por último no dirigió de allí á un cuarto interior, en donde labó personalmente ciertas piezas de ropa de uso secreto.

Fue á poco momento de esta operación que sintió las primeras manifestaciones de su terrible enfermedad, la cual se inició con vómitos y dolores de estómago. La señora Costa atribuyó el mal estar de su hija á un espasmo, ocasionado por haber comido en el día del anterior hallado la paciente en la época del meñastro, durante el cual siempre padecía de cólicos más ó menos agudos; pero observando que se agravaba su hijo, dió orden de que fueran en busca de un médico; lo cual sucedió entre las seis y media de la tarde, después de dos horas largas desde que principió la enfermedad.

A las llamadas de la familia Piñati, acudió el señor doctor don Oscar B. Piñati, quien al concurrir á la enfermería, se internó en la familia sobre algunos antecedentes, se alarmó del estado de gravedad de ella, y prescribió ciertos medicamentos, para que le fueran administrados hasta su regreso.

(Continuará.)

Inserciones.

SIN CARETA.

Si el patriotismo pudo hacernos suspicaces en la apreciación de la conducta de nuestros hombres públicos, éste sentimiento se levanta por encima de toda consideración, cuando salta á la palestra á pedimos cuenta en tono de justa reconvencción, y alardean por los fueros de nuestra dignidad nacional, una pluma extraordinaria, que ayer no más sostenía su propia patria, y mas tarde desde

esta ciudad hacia apreciaciones de los hombres públicos de su tierra mucho mas avanzadas que lo dicho por nosotros.

Nosotros sostenemos que la comunicación transcripta de de "Non veau Monde" es un rayo de luz, y ahora agregamos, muy grande, sobre la negociación de la deuda inglesa; porque ciertamente esa comunicación estaba en concordancia con el permiso para ausentarse del país pedido al Congreso por el señor Caamaño, permiso que le fué concedido sin aparente causal justificativa, apesar de contrariar una disposición Constitucional.

Y porque el mismo señor Caamaño á su arribo á estas playas no ha ocultado á sus amigos,— que aceptaba la Gobernación de esta Provincia, tan solo temporalmente, "hasta pasadas las elecciones de Marzo", para después seguir á Europa, probablemente en compañía de don Filemon, realizando su adorado ensueño, ya que tan oficioso se muestra en la defensa de una suposición la mas natural con respecto al señor Caamaño.—Y esto apesar de que don Filemon como uno de los órganos de la Prensa, haciendo eco de la opinión de la Provincia, indirectamente se opuso á su nombramiento, pidiendo nuevas autoridades.

Además de que el arreglo de la deuda inglesa tan luego como el Dr. Flores subiese á la Presidencia, era anunciado por la prensa europea desde muy atrás; por eso tan luego que éste tuvo lugar subió la cotización de los bonos en las bolsas europeas. Lo que era natural atendida la honorabilidad y equidad con que se proponía gobernar el Señor Dr. Flores para levantar el crédito, que no siempre es sinónimo de riqueza.

Y tan cierto es, todo esto que el mismo Señor Dr. Flores casi ha autorizado á estos diques en su manifiesto, desde que ha ofrecido que este arreglo se hará por persona que de al país cación de la mayor probidad ó competencia.

Y como muy bien puede suceder con el nombramiento de Plenipotenciario, lo que con el de Gobernador, que excitado el pueblo á manifestar su voluntad, esa voluntad no fué acatada, porque ya estaba nombrado el señor Caamaño, es que se publicaron esas noticias tomadas de la Prensa extranjera.

Ahora bien; que el señor doctor Caamaño, apesar de las muy distinguidas cualidades que le adornan, no es el funcionario apropiado para una Comisión tan espionosa, lo está probado el mismo señor Dr. Flores con las reformas financieras que está llevando á cabo en oposición á lo hecho ó sostenido por el anterior, habiendo tenido por aquella administración.

Así vemos que apenas hecho cargo del poder obtiene la sustitución del diezmo por la ley de 84, que había dormido cuatro años, ontrata con el Banco Internacional para sacar el negociado del diezmo de la Compañía Comercial con la que contrató el Gobierno anterior y la opinión e entraría al Contrato del Ferrocarril del Sur, porque no teniendo los empresarios suficiente capital propio para llevar á cabo tan magna obra y por carecer de la suficiente responsabilidad por las sumas fiscales que recibe, puesto que montando estas 48, 187,000 anuales otro su propio estado, no tiene otro apremio ni otra obligación que la de abonar S. 4,090 por la falta de cumplimiento del contrato, y esto no puede ser mas absurdo, opinaba porque mejor hubiera sido un camino de herradura que uniese la carretera á uno de los afluentes del Guayas. ¿Se día por esto, que tiene en mira sus propios intereses, su gran hacienda de la Elvira? Nadie lo creería.

VERITAS.

Nuevo nombramiento.

El que suscribe tiene de venta a precios sin competencia un surtido completo de Tablas de Roble.

El que desee negociarlas puede entenderse directamente conmigo en mi almacén, calle del Malcón N. 106, casa del señor Nicolás Morla, o con el señor Pedro J. Pombar, quien está autorizado para su venta.

Guayaquil, Setiembre 13 de 1888. LAUTARO RODRIGUEZ.

ALGARROBA DE SUPERIOR CALIDAD VENDEN M. MEJIA & Ca. Malccon 117-118. Octubre 16 de 1888.

Se vende

un solar situado en una posesión muy central. Para tratar, ocurrase a la casa número 50, plaza de Rocafuerte. N.º 109 10v.

RICARDO DELGADO & Ca. IMPORTADORES AGENTES Y COMISIONISTAS. MANTA (ECUADOR.)



NUEVO ALAMBIQUE (su principio es el de G. G.)... Precio \$100.00. Véndese en Guayaquil.

IGRACION DE LOS TISICOS! CREMA DE MALTA CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO E HIPOFOSFITOS. DE OPENHEIMER. AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

GLYODINA DEL DR. CLAYTON. Tónico fosto-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre. Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS, VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS.

EXTRACTOS DE ZENO & Co. PARA EL PAÑUELO. PROBARLOS ES ADOPTARLOS. LIMOSINA DE OPENHEIMER. Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.

AGUA DE CHAMILY, La Delicia del Tocador. ¿Porqué ha conseguido esta Agua en pocas semanas una fama superior a la de las mas antiguas y conocidas? ¿Porqué las elegantes Señoras Americanas ya no quieren usar otra? La contestacion reside en su franjancia y persistente suavidad.

Aviso. Se arrienda una tienda de tumbado alto y por lo demas en buenas condiciones para despacho de mercaderias, situada en la calle de Pichincha, antes llamada del Comercio, 2.ª cuadra N.º 33, el que interese puede tratar con el Dr. Vicente Cabezas, Guayaquil, Octubre 16 de 1888.

Cajas de Marvin. Se venden tres magnificas cajas de hierro de la serofidada fabrica Norteamericana de MARVIN, a precios comodos. Ocurrase al Banco Anglo-Ecuatoriano. N.º 152.

A los hacendados Y DUEÑOS DE CARRETAS Participa el que suscribe que tiene de venta un selecto surtido de Arneses completos para carretas desde \$ 12 hasta \$ 20 cada uno.

JULIO JAUREGUI. Calle de "Luque", 2.ª, cuadra N.º 45. En este establecimiento se necesitan operarios talabarteros. N.º 102-2m.

Aviso. El vino del doctor VIVIAN con extracto de HIGADO DE BACALAO posee las preciosas cualidades del AGENTE DE HIGADO DE BACALAO, al cual gran número de enfermos se ven obligados a recurrir a causa de su mal olor, de su sabor desagradable y sobre todo de la dificultad que hay de digerir las materias grasas en los países edificados.

Importante. En la 1.ª cuadra de la Calle del Chimborazo, y con comodidades para una familia, se vende una casa y dos solares, a precio ventajoso para quien quiera comprarlos. Ocurrase a esta imprenta donde se dará razon. N.º 195

Al Público. Se vende la casa de la señora Mercedes Romero, de Gallardo situada al costado del Hospital CIVIL, que participa de toda clase de comodidades.

Aviso. EL SUSCRITO TIENE DE VENTA cigarros habanos de la marca "Siboney".

Por llegar! CIGARRILLOS SIBONEY CIGARRILLOS LIBERTAD Calle de Bolívar N.º 57

Ulbio Camba. ABOGADO. Ha abierto su estudio: casa del señor José A. Coronel, N.º 94 calle de Luque, departamento interior N.º 11. N.º 184.

Canoas de "Gundaripo" y "Mascare" ofrecemos en venta a precios muy baratos. Acudid a nuestros depósitos, situados en el Astillero, Guayaquil, Setiembre 17 de 1888.

EMILIO CLEMENTE HUERTA ABOGADO. Tiene un estudio en la casa de la señora doña Mercedes Aranguí de Schulz, calle del Teatro.

BAZAR DEL GUAYAS.

Desde esta fecha he abierto un nuevo almacén, en los bajos de la Gobernación N.º 160 con el nombre de BAZAR DEL GUAYAS, donde ofrezco a mi numerosa clientela un selecto surtido de mercaderias nuevas, artículos de lujo y de bazar y mil curiosidades cuya enumeracion seria larga, importadas directamente para venderlas a los mas bajos precios.

La otra tienda de mi propiedad junto al almacén del señor Manuel José Carbo, queda como sucursal de mi principal establecimiento.

MIGUEL G. HURTADO.

MADERA DE PINO-TEA DE TODAS dimensiones TIENE DE VENTA

L. C. Stagg. N.º 141.

Sastreria. 48-CALLE DE LUQUE-48 Corte garantizado Hechura elegante Vestidos de etiqueta. Precios módicos. Belisario E. Castañeda. Núm. 127-3m.

Aviso. Los suscritos tienen de venta Cigarillos Patricios en Bariles a 10 naizos por un peso. Alparquitos españoles para baños, y sábanas. Sombreros de junco para señoras, señoritas y caballeros. Escopetas españolas de pistón y retro carga, de uno y dos cañones. Vinos en enja Oporto, Jerez, Burdeos y Moscú.

Aviso. Cuartos cómodos y elegantes para hombres se arriendan en el segundo piso de la casa N.º 94, calle de "Luque".

La Independencia Desde hoy en adelante ofrecemos al comercio nuestros inimitables cigarrillos de esta marca. Son elaborados con los mejores tabacos de la Habana, al mejor papel de trigo y una cajetilla iluminada y eligante.

CORPORACION COMERCIAL Sociedad Anónima CAPITAL.....\$ 200 000

Fábrica de almidón "El Carmen." MAQUINARIA COMPLETA A VAPOR. REUTER & C.º - YAGUACHI. Ofrecen el quintal de Almidón de su mejor calidad a

OCHO SUCRES. Agentes para la venta. López Ita. Agosto 30 de 1888.

Lico Ecuatoriano CALLE DE "BOLIVAR" N.º 98. Este plantel de enseñanza libre, fundado desde el año de 1870, tiene por objeto atender con esmero a la educacion e instruccion de los niños y formar jóvenes aptos para el desempeño de cualquier ocupacion lucrativa como tambien a los que se dediquen a la carrera del profesorado.

SECCION INTUITIVA Esta especial seccion para niños de 6 a 7 años comprende Lectura y Escritura. Lecciones objetivas sobre Geografía, Historia, y Aritmética.

SECCION ELEMENTAL Elementos de Gramática Castellana, de Geografía y Aritmética.—Elementos de Historia Santa y Doctrina Cristiana.—Moral y Urbanidad.—caligrafía.—Lecturas.—Francés e Inglés (enseñanza práctica). Pensión \$1. 30 cts.

SECCION SUPERIOR. Elementos de Literatura.—Geometría aplicada al dibujo lineal.—Astronomía.—Principios de Física y Química.—Pedagogía.—Gramática Francesa e Inglesa.—Deberes del ciudadano y Constitución de la República. Pensión \$1. 50 cts.

SECCION COMERCIAL Cálculos mercantiles y Teneduría de Libros por partida doble.—Correspondencia de aperturas en español, Francés e Inglés.—Código de Comercio. Pensión \$1. 70 cts.

El establecimiento cuenta con libros apropiados y útiles indispensables para el fácil aprendizaje, entre ellos colecciones de cartas y mapas geográficos e históricos y aparatos contadores para la enseñanza objetiva; una gran carta meteorológica y un hermoso mapa meteorológico, astronómico y geológico de la tierra.

LUIS M. MONTES. Guayaquil, Febrero 33 de 1888.

ABARROTES POR MAYOR Y MENOR COMISION M. SANCHEZ Y CARBO. IMPRENTA COMERCIAL. KALECON N.º 167